

---

## MINUTA, 27 SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con un minuto del veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Vigésima Séptima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el orden del día, con fundamento en el artículo 62, Fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la sesión no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constaba de cuatro puntos relativo a un proyecto de acuerdo por el que se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia de la queja y se emite determinación sobre las medidas cautelares.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.-** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja identificada como IECMQNA/443/2024.

**SEGUNDO.-** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se propone el sobreseimiento de la queja identificada como IECMSCG/PE/045/2023.

**TERCERO.-** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados como:

- a) IECM-QNA/206/2024
- b) IECM-QNA/445/2024

**CUARTO.-** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto de la queja identificada como IECM/QNA/885/2024, promovida por la presunta comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura, fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja identificada como IECM-QNA-443/2024.

Al no advertirse intervenciones, se solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- CQ/136/27<sup>a</sup>.Urg.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto primero, que propone el desechamiento de la queja IECM-QNA/443/2024.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto por el que se propone el sobreseimiento del procedimiento identificado como IECM-SSG-PE-045/2023.

Al no advertirse intervenciones, se solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- CQ/137/27<sup>a</sup>.Urg.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto segundo, por el que se propone el sobreseimiento del procedimiento IECM-SCG/PE/045/2023.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el inicio de procedimientos especiales sancionadores relativos a las quejas identificadas como IECM-QNA-206/2024 e IECM-QNA-445/2024.

Durante la discusión, se reservaron comentarios sobre el proyecto identificado como IECM-QNA-206/2024. El Consejero Ramos expresó su desacuerdo con el inicio por actos anticipados de campaña y la mención del periódico "El Heraldo de México". Tras la aclaración de que el inicio del procedimiento no es contra el medio de comunicación, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- CQ/138/27<sup>a</sup>.Urg.2024. Se aprobó por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el proyecto que propone el inicio de un procedimiento especial sancionador, listado en el orden del día como punto tercero, inciso a) IECM-QNA/206/2024 en los términos circulados; con el voto en contra del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.
- CQ/139/27<sup>a</sup>.Urg.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto tercero, inciso b) IECMQNA/445/2024, el proyecto que propone el inicio de un procedimiento especial sancionador.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto por el que se determina lo conducente respecto de la queja IECM-QNA-885/2024, promovida por la presunta comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género.

Al no advertirse intervenciones adicionales, se solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- CQ/140/27<sup>a</sup>.Urg.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto cuarto IECM-QNA/885/2024, mediante el cual se determina el inicio de un procedimiento especial sancionador por la presunta comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género, así como otras conductas.

Una vez concluida la votación del último punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz instruyó al Secretario Técnico a que, en términos de la

normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Vigésima Séptima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS